

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 15 de junio de 2022.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto de Trámite No. 842
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Allega memorial la parte demandante donde solicita la terminación del presente proceso.

El despacho de su revisión advierte, que mediante auto de fecha noviembre 18 de 2019, se dio terminado por desistimiento tácito.

Por lo anterior, el jugado

RESUELVE:

ÚNICO: No acceder lo solicitado por el memorialista, por lo dispuesta en la parte motiva de presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 098 DE HOY 16 DE JUNIO DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **d2921acb13e626db8c381386a951839ac599b2e03afba58f0ca16870285fd6b5**

Documento generado en 15/06/2022 12:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>